



SECCIÓN 78



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia SECRETARÍA DE SALUD DE MICHOACÁN

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Sub - dependencia SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Oficina DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

No. de oficio 5009/2025/

56067

Expediente

Asunto:

Relacionado con salida autorizada.

Morelia, Mich.,
"50 Aniversario de los Santuarios de la Mariposa Monarca"

1 SEP 2025

CamScanner

CS

OFICIO CIRCULAR DIRIGIDO A: PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN

Por éste medio, me permito hacer de su conocimiento que se autoriza la salida de manera oficial del día 29 de septiembre del presente año, para el turno matutino a las 13:00 horas y para el turno vespertino dos horas antes de la conclusión de la jornada laboral de los trabajadores adscritos a las Unidades Médicas y Administrativas de los Servicios de Salud de Michoacán; es importante señalar que deberá prever la continuidad en la prestación del servicio y atención a los usuarios, organizando las guardias correspondientes.

La autorización en comento, únicamente aplicará para los trabajadores que laboren en los diferentes centros de trabajo de la ciudad de Morelia.

A los trabajadores que cubran las guardias, les será repuesto el tiempo laborado en forma escalonada posteriormente, sin que se vea afectada la prestación de los servicios.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIO DE SALUD
Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**

DR. ELIAS IBARRA TORRES

ELABORÓ

**LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ ALCÁNTAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

VALIDÓ

**L.A. ELOINA SUSANA DÍAZ BEJAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA
DE SALUD DE MICHOACÁN Y DEL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN**

C.c.p.- L.A. Eloina Susana Díaz Bejar - Directora Administrativa de la Secretaría de Salud de Michoacán y del O.P.D. Servicios de Salud de Michoacán.
Lic. Luis Antonio Rodríguez Alcántar - Subdirector de Recursos Humanos.
Lic. Pedro González Abrego - Jefe del Departamento de Relaciones Laborales.
Expediente/Militar.

ESDB*LARA*REGA*RCPT.



"El contenido del presente documento es responsabilidad directa del titular del Área Administrativa que lo genera, en apego a sus atribuciones"